

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SECYT - LO - EX-2022-00981587- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y RRII, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Norberto Joaquín Rebuffo, DNI N° 42.107.077 - ID: 7200;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Norberto Joaquín Rebuffo, DNI N° 42.107.077, para realizar tareas de digitalización en el Proyecto de Investigación Institucional de SECYT-UNC "Digitalización en las Empresas Industriales de Córdoba", aprobado por RESOL-2023-273-E- UNC-SECYT#ACTIP, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.
- Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.
- Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.